

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 584

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 16 de julio de 2012

Término del artículo 113: 25 de julio de 2012

SUMARIO: **Programa** Identidad Entrerriana, que promueve actividades culturales en todo el ámbito de la provincia de Entre Ríos. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Elorriaga, Ríos (L. M.), Solanas (J. R.) y Barrandeguy.** (2.132-D.-2012.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Elorriaga, Solanas (J. R.) y Barrandeguy y de la señora diputada Ríos (L. M.), por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Programa Identidad Entrerriana, implementado por la Subsecretaría de Cultura del gobierno de la provincia de Entre Ríos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el Programa Identidad Entrerriana que promueve actividades culturales en todo el ámbito provincial y es desarrollado por la Subsecretaría de Cultura del gobierno de la provincia de Entre Ríos.

Sala de la comisión, 4 de julio de 2012.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Elsa M. Álvarez. – Mirta A. Pastoriza. – Walter M. Santillán. – Nora E. Videla. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Lino W. Aguilar. – Rosana A. Bertone. – Gloria M. Bidegain. – Mara Brawer. – Olga I. Brizuela y Doria de Cara. – María E. P. Chieno. – Omar Duclós – Olga E. Guzmán. – Juan C. I. Junio. – Víctor H. Maldonado. – Mayra Mendoza. – Pedro O. Molas. – Graciela Navarro. – Cornelia Schmidt Liermann.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Elorriaga, Solanas (J. R.) y Barrandeguy y de la señora diputada Ríos (L. M.), por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Programa Identidad Entrerriana que promueve actividades culturales en todo el ámbito provincial y es desarrollado por la Subsecretaría de Cultura del gobierno de la provincia de Entre Ríos. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que este programa surgió del convenio oportunamente celebrado entre el gobierno de Entre Ríos, a través del Ministerio de Cultura y Comunicaciones, y el Consejo Federal de Inversiones (CFI), y tiene el apoyo de la Unidad Ejecutora Ferroviaria de Entre Ríos (UEFER). El programa tiene por objeto apoyar emprendimientos culturales producidos y/o destinados a los sectores más vulnerables de la sociedad. En efecto,

desde su creación en el año 2005 fueron realizados 170 proyectos y varias actividades culturales en el ámbito provincial, como por ejemplo la muestra “Identidad en movimiento”, que en el año 2010 se exhibió en cinco ciudades entrerrianas y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con una síntesis de las producciones de las distintas etapas del programa (artesanías, libros, CD, documentales, fotografías, etc.). Por lo expuesto, las señoras y los señores diputados integrantes de la comisión han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Declara de interés el Programa Identidad Entrerriana, llevado a cabo por la Subsecretaría de Cultura del gobierno de la provincia de Entre Ríos y manifestar que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, a través de los organismos correspondientes, proceda a darle difusión al mismo.

*Oswaldo E. Elorriaga. – Raúl E. Barrandeguy.
– Liliana Ríos. – Julio Solanas.*